



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.498.-

POR LA CUAL SE ARCHIVA EL PROYECTO DE LEY "QUE REGULA LOS INGRESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores, archivar el Proyecto de Ley, **QUE REGULA LOS INGRESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, que tuviera entrada en plenaria en fecha 20 de octubre de 2016, por haberlo retirado el proyectista Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores